



Ministerio de Cultura y Educación
 Universidad Nacional de Salta
 FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 BUENOS AIRES 177 4400 SALTA
 REPUBLICA ARGENTINA
 TELEF (067) 250199

RESOLUCION INTERNA Nro. **371/93**

Salta, 29 de Setiembre de 1.993.
 Expedientes Nros.: 12.129/93,
 12.130/93 y 12.131/93.

VISTO:

Las Resoluciones Internas Nros. 253/93, 254/93 y 255/93, por las cuales se llama a Concurso Público de Antecedentes y Prueba de Oposición para cubrir cargos de Profesores Regulares en la Sede Regional Orán; y,

CONSIDERANDO:

Que varias personas (docentes, consejeros y estudiantes) efectúan una presentación de impugnación a los llamados de esta Facultad;

Que analizado en el seno del Consejo Directivo y dado que reglamentariamente no se encuadra lo solicitado;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
 (En Sesión Ordinaria Nro. 13/93 del 07-9-93)

R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- No hacer lugar al pedido de impugnación sobre las Resoluciones Internas Nro. 253/93, 254/93 y 255/93 de fechas 03-8-93.

ARTICULO 20.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Sede Regional Orán, dese amplia difusión y siga a Dirección Administrativa Académica de esta Facultad para su toma de razón y demás efectos.



Lic. MARIA I. PASSADAI DE ZEPPONE
 SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE SADERA
 DECANO